

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

LA JUNTA DIRECTIVA DE NUESTRA SOCIEDAD ANTE EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA de la contribución industrial

Tan luego como anunció la *Gaceta* el nuevo proyecto que el señor ministro de Hacienda había presentado á las Cortes para la reforma de la contribución industrial, la Junta directiva de la *Liga de Contribuyentes de Salamanca* se ocupó de este interesantísimo asunto por lo perjudicial que habria de ser para las clases mercantiles si ese mismo proyecto de ley recibía la sanción de los cuerpos colegisladores.

Al efecto, en la reunión que celebró el martes 14 del corriente, acordó dirigir la siguiente atenta exposición á las Cortes que ha sido presentada ya al Congreso de los diputados, por conducto de la comisión permanente de la misma *Liga* establecida en Madrid bajo la presidencia del excelentísimo señor don Fermín Hernández Iglesias y que ha recomendado con la mayor eficacia á los dignísimos señores diputados de la provincia.

La simple lectura de ella nos releva de hacer toda clase de comentarios.

He aquí la exposición.

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La *Liga de Contribuyentes de Salamanca*, genuina representación de la agricultura, de la ganadería, del comercio, de la industria y de la propiedad, acude respetuosamente á las Cortes del Reino suplicándolas se sirvan negar su aprobación al proyecto de ley que sobre reformas de la contribución industrial ha presentado para su discusión el señor ministro de Hacienda.

El nuevo proyecto de contribución industrial es altamente pernicioso por la prevención y suspicacia que en él se observan; siendo atentatorio á la dignidad del industrial y á su crédito, así como al desarrollo del comercio, tanto el sistema de tributación como el procedimiento de investigación.

De tal naturaleza son las disposiciones que comprende, que su simple lectura basta en el caso de que fuera aprobado, que no lo esperamos, para que esas mismas disposiciones no tengan fácil cumplimiento, por los entorpecimientos que á cada paso habria de encontrar en su ejecución y porque indudablemente, de llevarse á la práctica, circuns-

tancia por demás difícil y embarazosa, sería capaz de matar al comercio de España, á la principal industria que por excelencia acaso, y aun sin acaso, es la primera que mantiene cordialísimas relaciones con todos los países, y porque sus actos han sido siempre, lo son hoy y lo serán toda la vida, la expresión más sincera de la intachable conducta y buena fé que la distingue y que orgullosa ostenta, palmariamente demostrada en sus correspondencias, en sus libros y en sus asientos, que de ser fiscalizados, mancharía la honra y buen crédito del comerciante el solo hecho de ojear aquellos el personal investigador encargado del cumplimiento de tan detestable como impropcedente proyecto de ley.

No entra en el ánimo de esta corporación analizar uno por uno los puntos que comprende, como entre otros, el de que se satisfaga el 10 por 100 de las utilidades si las hay, y el de que se coloque en las puertas de los contribuyentes los recibos talonarios que justifiquen haber satisfecho el impuesto, y que no se ocultan seguramente al recto y levantado criterio de los señores diputados. Pero se permite llamar la atención de la sabiduría de las cortes para que el proyecto en cuestión no pase de esta categoría, y porque en otro caso serían generales las bajas de la contribución industrial.

Por todas estas razones y otras más de consideración que omitimos, por no molestar la atención de los cuerpos colegisladores, espera esta *Liga de Contribuyentes de Salamanca* con grande confianza, que las cortes del reino negarán su aprobación al proyecto de reforma de la contribución industrial, y que acordarán seguramente, se modifique en consonancia con los intereses del comercio y la industria nacional.

Salamanca 15 de Mayo de 1889.—*El Presidente*, J. José Villar.—*El Vicesecretario general*, Eduardo Blanco.

Nuestro colega *La Legalidad* y bajo el seudónimo X. publica en su último número un artículo que intitula, *Ferrocarril del Oeste ó transversal*, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Deber de la Compañía es, al construir la vía, hacerlo de modo que se respetaran *las servidumbres pecuarias*, asunto importantísimo y de una gran trascendencia para los agricultores en el orden económico. Estas servidumbres existen de tiempo inmemorial en todos los pueblos, porque las necesitan indispensablemente para que existan las explotaciones agrícolas de una manera ordenada, y por eso el gremio de labradores tie-

ne cuidado especial en arreglarlas y conservarlas.

»A consecuencia de privar de su uso la Compañía á los agricultores, en lo sucesivo, los gañanes, guardas de ganado, reveceros y demás obreros del campo, al ir con el ganado, las yuntas y los carros á labrar las tierras de barbecho ó á hacer las labores en los sembrados, y al trasportar los estiércoles y semillas, tendrán precisión de hacer grandes rodeos, y con el pausado andar de las vacas y bueyes, se verán precisados á emplear la mayor parte del día en los caminos. Lo mismo le sucederá al conducir el ganado á pastar, á los abrevaderos, á hacer los revezos, á apajar, á los rastrojos, á las eras, cuerdas, paneras, pajares, boiles y demás sitios y locales á donde diaria y periódicamente lo exigen las diversas operaciones de la industria agrícola.

«Si hasta ahora se empleaban cinco días de jornal de la yunta y gañán en cultivar una hectárea, en lo sucesivo, con los rodeos que la compañía les obliga á dar, en los que pierden algunas horas diariamente, tendrán que emplear doble ó triple número de días para una sola hectárea, lo cual representa verdaderamente un perjuicio de gran consideración. En lo sucesivo los labradores necesitarán tener mayor número de yuntas y de gañanes para el mismo número de hectáreas y la utilidad en la explotación, hasta hoy *harto problemática*, *desaparecerá por completo*, ó lo que es lo mismo, que no habrá *liquido imponible en la cartilla evaluatoria*, fundamento racional y legal de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

«Si no se establecen pasos de nivel ó viaductos en número suficiente en los pueblos, á medida que la Compañía vaya construyendo la vía, auguramos la próxima ruina de muchas familias de labradores que con su ya tristísima situación, este acontecimiento será el golpe de gracia que concluya con su industria, que no necesitaba de ese quebranto por desgracia.»

EXPOSICION DE INDUSTRIAS RURALES

PROGRAMA

GRUPO I—*Productos animales.*

- 1° Conejos y aparatos para la crianza celular.
- 2° Palomas y demás aves de corral. Aparatos para la incubación artificial, crianza de pollos y cebo ó engorde.
- 3° Peces y aparatos de piscicultura.
- 4° Abejas, colmenas, panales artificiales, miel y cera.
- 5° Gusanos de seda de varias especies, y procedimientos para su crianza y beneficio.

6° Carnes ahumadas ó saladas de todas clases, incluso el tocino.

7° Peces y salazones. Preparaciones diversas de sustancias animales.

8° Leches fresca y concentrada. Diversos preparados.—Crema, mantecas frescas y saladas, mantequeras, etc.

9° Quesos duros y blandos, y aparatos de su elaboración.

10 Pielés y cueros. Lanás lavadas y confecciones de estos productos. Tintóreos, textiles y diversos de origen animal.

GRUPO II—*Productos vegetales alimenticios.*

11 Frutos de zonas tropicales, sus conservas y transformaciones derivadas.

12 Frutos hesperídeos, como las naranjas, limones, etc., y diversos subtropicales.

13 Frutos ampelídeos, como la uva, y diversos de la región de la vid.—Colecciones de uvas clasificadas.—Vinos blancos y tintos.—Pasas.

14 Frutos amigdaléos, como almendras, albaricoques, ciruelas, melocotones, cerezas, guindas, etc.—Conservas de dichos frutos.

15 Frutos pomáceos, como las manzanas, peras, etc.—Conservas de dichos frutos y sidra.

16 Frutos amentáceos, como avellanas, bellotas, castañas y nueces.—Derivados.

17 Frutos hortenses, como fresas, pimientos, tomates, calabazas, melones, sandías, etc.

18 Cereales y harinas.—Almidón, gluten, sémolas y pastas.—Pan, tortas y bizcochos.

19 Legumbres y sus conservas.

20 Tubérculos y sus féculas.—Raíces carnosas.

21 Azúcares de toda especie y sus preparaciones confitadas.—Gomas.

22 Derivados alcohólicos del azúcar: vino de frutas, mistelas y licores.

23 Aguardientes y alcoholes, de vino ó de diversos zumos sacarinos.

24 Semillas y sustancias aromáticas, como el café, cacao (chocolate), té, mate, etc., y condimentos de toda especie.

25 Hortalizas y henos.—Procedimientos de ensilado y henificación.

GRUPO III—*Productos de las plantas industriales (1).*

26 Aceites de oliva, en rama y refinados.

27 Aceites grasos, similares, en rama y refinados.

28 Jabones ordinarios y finos.

29 Aceites secantes.

30 Barnices y productos derivados.

31 Plantas aromáticas.

32 Aceites esenciales y aguas de olor.

33 Plantas medicinales.

34 Tabaco en rama y elaborado.

35 Materias tintóreas: de raíces, maderas, cortezas, hojas, flores ó frutos.

36 Materias textiles, sean de fibras carpelares (como el algodón), de fibras foliáceas (como la pita y el abacá) ó de fibras liberianas (como el lino, cáñamo, yute, etc.)

37 Preparaciones de toda clase de materias textiles en cuerdas, telas bastas ó finas, papel, etcétera.—Costuras, bordados, adornos de flores, etcétera.

GRUPO IV—*Productos forestales.*

38 Resinas: trementina, almáciga, sandaraca, copales diversos, etc.

39 Semillas forestales.—Aparatos de germinación.

40 Cortezas curtientes y jabonosas.—Corcho y maderas corchosas. Objetos formados de estas primeras materias, incluso los tapones.—Regaliz.

41 Maderas de ebanistería y objetos de primera elaboración.

42 Maderas de tonelería: cubas, pipas, barriles, canillas, embudos, etc.

43 Maderas de carretería y toda clase de utensilios ó herramientas en que dicha madera entra como auxiliar.

44 Maderas de construcción en tablas, vigas ó diversas formas.

45 Maderas para traviesas de ferrocarriles, al estado natural ó inyectadas de líquidos conservatrices.

46 Colecciones científicas de maderas, cortezas y materias derivadas.

47 Carbones y ciscos.—Cenizas de leñas y de plantas alcalinas.

48 Aparatos y modelos para la carbonización y destilación de la madera.

49 Fabricación de aperos de labranza, palas, horcas, gamellas, cribas, etc.

50 Zuecos y almadreñas.—Objetos de cestería.—Pastas de madera para la fabricación de papel.

51 Útiles ó herramientas que se emplean en el aprovechamiento de los montes españoles.

52 Vehículos para el transporte de los productos forestales.

GRUPO V—*Abonos, instrumentos y materias auxiliares del cultivo y la industria*

53 Sustancias fertilizantes minerales, como la cal, marga, yeso, cenizas y sales alcalinas, fosfatadas, nitrogenadas, amoniacales, etc.

54 Abonos orgánicos, como las fentas, estiércoles, huesos triturados, negro animal, guano, palomina, gallinaza, etc.

55 Abonos químicos ó artificiales de todas clases.

56 Instrumentos y máquinas de cultivo.

57 Instrumentos y máquinas de sembrar.

58 Instrumentos y máquinas destinados á las recolecciones y transportes.

59 Aparatos y material accesorio de las granjas.

60 Utensilios ó herramientas no comprendidos en los grupos determinados.

61 Tierras y productos de alfarería aplicada á los productos rurales.

62 Vidriería. Zinquería. Cápsulas.

GRUPO VI—*Literatura agrícola industrial y aplicaciones de las artes liberales (1)*

63 Monografías referentes á las industrias comprendidas en el grupo I.

64 Monografías concernientes á las industrias del grupo II.

65 Monografías comprensivas de las industrias del grupo III.

66 Monografías relacionadas á los productos del grupo IV.

67 Monografías de objetivos variados y correspondientes al grupo V.

68 Modelos de instalaciones industriales de toda clase (libujados ó en relieve.)

69 Instrumentos científicos para el análisis, reconocimiento ó perfeccionamiento de toda clase de productos de la industria rural.

70 Dibujos, fotografías y láminas de plantas ó de frutos, pertenecientes á la flora española.

71 Dibujos, fotografías y láminas que representen razas de ganados, propias de la riqueza pecuaria del país.

72 Dibujos, fotografías y láminas comprensivas de las diversas especies de los animales (mamíferos, aves ó insectos) criados en España para el beneficio de industrias rurales.

(1) Solo deben formar objeto de este certamen las obras (manuscritas ó impresas) que se refieren á descripciones de prácticas españolas, comentadas científicamente y proponiendo mejoras de notoria utilidad, ó que hagan relación de experimentos susceptibles de originar algún progreso.

73 Modelos de instrumentos agrícolas ó forestales, útiles para la enseñanza profesional.

74 Sistemas de contabilidad aplicados á las industrias rurales.

Madrid, 29 de Marzo de 1889.—El ponente, *Eduardo Abela*.—Aprobado en sesión de 30 de Marzo de 1889.—El presidente de la comisión, *Apolinar de Rato*.—El secretario, *Manuel Francisco Requena*.

Sección agrícola, comercial é industrial

La comisión de alcoholes para la reforma de la ley ha aceptado una enmienda en la que se prescribe que el encabezamiento respecto á los alcoholes no se hará en los pueblos por reparto, sino que satisfarán los derechos que correspondan los expendedores de dicho artículo.

El nuevo proyecto ha sido ya aprobado en el congreso y acaso en los primeros días de la semana que comienza hoy, sea remitido al Senado, en donde su aprobación es también segura por haber sido muy bien recibida la reforma por todos los partidos que tienen su representación en las Cámaras.

El ganado vacuno es muy solicitado en las provincias vascongadas vendiéndose con estima y á buenos precios cuanto allí se presenta, lo mismo en vacas lecheras que en bueyes para el trabajo. De Cataluña se ha hecho un pedido de terneras y vacas de consideración que muy en breve saldrán algunos wagones de ellas.

En vista, pues, de esta demanda parece que los ganaderos se resisten á ceder y es muy probable que los precios de aquellas alcancen mayor valor como lo han alcanzado en esta provincia toda clase de cueros.

Según una estadística general la cosecha anual de aceite en España se calcula en 326 millones de kilogramos, cuyo valor aproximado se hace subir á 220 millones de pesetas. En Andalucía se cosechan por término medio 180 millones de kilogramos; en Cataluña 35 millones; en Castilla la Nueva 32 millones; en Extremadura 27 millones; en Valencia 20 millones; en Aragón 19 millones; y en Murcia 13 millones.

Los fabricantes de alcohol industrial han tenido una conferencia con el señor ministro de Hacienda para hacerle presente la precaria situación en que se halla su industria á consecuencia de la proyectada ley, habiéndoles contestado el señor ministro que le era imposible hacer toda gestión en obsequio de los reclamantes por impedírsele los vigentes tratados con Alemania.

Según leemos, en el mercado de Nueva York que tuvo lugar el día 13 del corriente, los pedidos de trigos han sido bastante numerosos, así como una gran animación en los compradores que han demostrado deseos de adquirir y por el contrario en los cedentes se ha notado bastante resistencia, mejorando en su consecuencia los precios y cerrándose el mercado con buenas condiciones y buen aspecto.

Quiera Dios que los cereales obtengan pronto una regular subida para que sus rendimientos correspondan á los sacrificios y trabajos de nuestros labradores.

La tendencia de los mercados de Medina, Ciudad-Rodrigo, Alba, Tamames y Peñaranda según nos dicen nuestros corresponsales, es encalmada.

Según ellos, el estado de los campos ha mejorado, encontrándose hoy bastante regulares. Los precios de los granos pueden verse en el lugar de la cuarta plana. En Alba se ofrecen 2000 fanegas de trigo á 37 reales y 500 de cebada á 17. En Medina lo mismo compradores que vendedores, retraídos, las entradas cortas, y las pocas ventas que se hacen lo son para el consumo, excepción del centeno que está algo solicitado. Los vinos también con poca demanda, pues se vende entre 7 y 12 reales cántaro, común, blanco y tinto.

Varias administraciones de propiedades é impuestos han consultado á la dirección general si para el próximo año económico han de hacer

(1) Se refiere este grupo á los vegetales oleosos, tintóreos y textiles, por el carácter dominante particular de los productos comprendidos.

nuevo señalamiento ó no para el impuesto de consumos ó han de continuar por el que viene rigiendo en la actualidad, habiendo acordado resolver en su consecuencia que los cupos por consumos para el año económico inmediato en las poblaciones á que se refieren las reglas 2ª y 3ª del artículo 10 de la ley de 7 de Julio, son los mismos que conforme á dichas reglas fueron oportunamente fijados por la dirección para el año económico corriente, con las alteraciones que posteriormente hayan podido disponerse en algún caso por ordenes especiales.

Los ayuntamientos y contribuyentes asociados, si ya no lo hubiesen hecho, procederán á acordar el medio ó medios de cubrir sus respectivos cupos, pero teniendo presente que no puede acordarse el de reparto general, sino después de declarada imposible la recaudación directa, y de haber intentado sin éxito el arriendo ó venta libre por un período de tres años y los conciertos gremiales por uno en las poblaciones mayores de 5.000 habitantes, y en las menores, además de aquellos medios, se ha de intentar el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes.

Noticias Generales

La Liga de Contribuyentes de Madrid, nuestra hermana, ha celebrado una reunión general en la cual ha nombrado presidente al excelentísimo Sr. D. Marcelo Martínez Alcubilla, y vicepresidente al socio de la de esta de Salamanca el acaudalado propietario Excmo. Sr. D. José Fontagut Gargollo.

En la junta general se significó el deseo de que la directiva trabaje con actividad para conseguir en los presupuestos grandes ó importantes economías y que lejos de aumentarse se moderen los impuestos

Mañana comenzará á verse en esta audiencia de lo criminal en juicio por jurados, la causa instruida en el juzgado de Peñaranda sobre robo y asesinato, cuyo hecho tuvo lugar en dicha población en uno de los días del año último.

El fiscal ha pedido para los tres procesados la pena de muerte.

Ya daremos á nuestros lectores algún extracto de los acontecimientos, toda vez que el juicio promete ser concurrendísimo especialmente por vecinos de Peñaranda.

Aun cuando los sembrados de esta zona han mejorado muchísimo, puesto que relativamente se hallan en buenas condiciones, en particular los trigos, es lo cierto que lo mismo estos que las cebadas encuéntrase atrasados, y aun cuando es verdad que las tierras están muy húmedas y con bastante *sangre*, también es muy fácil pueda ocurrir que efecto de los grandes calores que se disfrutan, se *revengan* los campos y no granen lo conveniente.

Las algarrobas encuéntrase inmejorables.

La emigración á Buenos Aires y otros países cada vez va siendo mayor. El pueblo de Cauche de la provincia de Málaga, ha quedado sin habitante alguno por haber salido todos para la República Argentina.

Baste decir, que los herederos del señor marqués de Cauche, que tienen en ese pueblo muchas propiedades, han dispuesto que se tapien las puertas de todas las casas, con el fin de evitar que se les exija el pago de la contribución.

El pueblo ha quedado como un cementerio.

Completamente paralizado de transacciones de todas las clases, ha terminado el mercado de la semana que ayer finó. Ni una sola venta, ni para el consumo ni para la especulación, se ha hecho de toda clase de granos; en otro lugar pueden verse los precios corrientes, excepción hecha de los del trigo al que no se fija porque en realidad hoy no tiene ninguno; varias partidas, de clase superior, se han ofrecido á 37 reales, y no hay quien lo tome, y otras de inferior calidad pretendían cederlas á 33 y tampoco han hallado quien las tome. Existencias hay muchísimas, y los compradores abstentidos, lo mismo que los tenedores en expectación de una subida.

En el cuadro correspondiente fijamos los de

los demás partidos judiciales, así como los de Medina, Valladolid y Burgos, de cuyos puntos hemos recibido noticia.

No acertamos á explicarnos el por qué de la paralización de las transacciones y sus bajos precios.

Salamanca por dentro, se titula el ejemplar de la obra que nuestro compañero en la prensa y corresponsal de *El Fomento*, en Madrid, don Francisco Fernández Villegas, ha tenido la atención de enviarnos y que se lo agradecemos mucho.

Solo hoy y mientras nos ocupamos de hacer un juicio crítico de él, recomendamos su adquisición á nuestros lectores, seguros de que habrán de leerlo con gusto. Véndese al precio de dos pesetas en todas las librerías de esta Capital.

Para el próximo día 2 de Junio se prepara organizar una gran peregrinación al Sepulcro de Santa Teresa de Jesús de Alba de Tormes que presidirá acaso el eminentísimo cardenal patriarca de Lisboa que se halla en esta capital.

Probablemente oficiará este purpurado de Pontifical en la Basílica de la Santa y á la peregrinación acudirán también algunos otros prelados lo mismo de España que del vecino reino.

Con dicho motivo en la villa ducal tendrán lugar solemnes funciones religiosas.

Según noticias que hemos podido adquirir, en la provincia de Huelva los sembrados hallanse en bastante mal estado; en Huesca la vegetación muy retrasada, así como en Guadalajara; en Toledo, aunque en estado regular, destruye ahora los pámpanos de la vid un insecto cuyo origen, desarrollo y denominación allí es desconocido; en Ciudad Real, la langosta, comenzando á destruir ya todos los campos; en Zamora, atrasada la vegetación; los de Valladolid y tierra de Campos, por exceso de los frios y de tanta humedad, resentidísimos.

Con estos datos y otros que puedan recibirse de las demás provincias, porque á no dudar, con poca diferencia, el estado de ellas ha de ser análogo al de las precedentes, ya puede el señor ministro de Hacienda *acometer* las reformas que tiene en proyecto.

Variedades

LA FUENTE DEL CAÑO DE BABILAFUENTE

De las enfermedades que curan estas aguas y del uso y dieta que deben guardar los enfermos.

En el escogido manejo de estas simples voces, *quitar y poner*, estriba toda la buena ventura de la practica médica, y toda la felicidad de los enfermos; de modo, que en acertando á quitar las sobras de los cuerpos oprimidos, ó á reponer las faltas en los extenuados, consiguen á un tiempo el triunfo y la victoria, el doliente y el doctor; este la de su estudio en sus aciertos, y el otro la de sus angustias en la recobrada sanidad. Las enfermedades (disinalas ó mirelas, como quisiera la medicina) ó son unos cargazonas abundantes de materias crudas, gordas y rebeldes, que detenidas en las cuerpos, los sofocan, los bruman y los abaten hasta dar con ellos en la tierra; ó son unas desoluciones de las partes más vivas, balsámicas y espirituosas, que poco á poco, ó repentinamente los deja con su fuga, lánguidos y exánimes, hasta que en la resolución de su briosa sutileza quedan nebulosos terrones, los que fueron brillantes acuas; con que en sabiendo echar aceite en sazón á estas secas y moribundas luces, ó en acertando á quitar los estorbos que sofocan á las otras, están logrados todos los fines y deseos de los achacosos.

Los daños que en nuestras humanidades tienen regularmente más entrada, son aquellos que conducen su origen de la gravedad, y la abundancia.

Esta verdad lo acredita nuestra gula, nos la advierten nuestras propias observaciones; nos la enseñan los médicos con su práctica, pues su primera aplicación es acudir á los que llaman purgantes, las ayudas, las sangrías y otros sacatropos, que todos tiran á batir y desmoronar

lo sobrado de los cuerpos; y finalmente, lo gritan los instrumentos, las simplicidades, las sustancias y las mezclas de unas con otras, que se guardan en las boticas, pues más simples y composiciones se reservan en sus botes y redomas, para hacer vomitar y escupir por todos sus poros y canales á los cuerpos, que para reponer las perdiciones de sus espíritus, fuegos y viveza. De estas últimas enfermedades no haré memoria alguna en este breve tratado, si solo de las que se curan quitando, que son las que pertenecen á nuestras aguas.

Por esta razón podemos decir con feliz fundamento, que esta agua es una medicina universal contra el mayor número de las enfermedades que acosan y ponen en las angustias, los peligros y los dolores nuestras vidas; porque ella es una purga sucesiva, blanda, sabrosa y sosegada, y un diurético apacible y mañoso, que tomándose más tiempo para hacer sus oficios, que aquel breve que con intrepidez se toman las que componen los boticarios, barre con dulce sorna de los cuerpos (y sin el más leve extrago de sus órganos) los humores podridos y sobrados que los dañan. Bien al contrario se portan los penagogos, catagogos, menalogos, hidragogos, pauchimagogos y los demás discretísimos purgadores, que nos dicen que solo rebuscan y arrojan lo que los manda el doctor que los receta, pues aunque ellos sean también mandados y contenidos como nos aseguran siempre, se meten con tropelía por nuestras entrañas, donde se detienen á escarbar y á desleir con furia los materiales duros y supérfluos de los intestinos y otras partes con riesgo, dolor y angustia de los enfermos que los toman; por lo que sin duda confiesan los médicos y lo juran sus libros, que no hay medicamento tan inocente, que cuando se encamina á remediar una parte no deje dañada otra ú otras muchas

El modo y el arte con que estas aguas (á mi parecer, y por las lecciones y señales que nos dá de su dulzura y apacibilidad la experiencia) arrojan de los cuerpos las materias duras, viejas, podridas y rebeldes, es como sigue. Ellas se introducen y se filtran sabrosamente; y con el calor benigno de la tierra sulfúrea dilatan y extienden las regiones de vientre, hipocondrios, mesenterios, riñones, vegiga y todas aquellas entrañas donde se anidan y estancan dichos materiales; dada esta anchura á sus fibras y poros, los lame y reblandece el azufre; despues entran las puntas del vitriolo despegando y batiendo los zumos empedernidos y materias glutinosas, que se agarran y endurecen en los anfractos, pliegues y porosidades de dichas regiones; y así preparados y batidos á poco conato de la naturaleza se desguazan y precipitan por los cañones de cámara, y orina sin desazón ni congoja de los enfermos. Yo no afirmaré con porfía que esto suceda como yo lo pinto; pero atendiendo á las declaraciones de los dolientes y á los efectos producidos de estas operaciones, yo no hallo modo más posible para que hagan mecánicamente sus progresos. Los achacosos juran y declaran que no padecen angustia, dolor, tristeza, ni otras pasiones en años enteros; que las toman á pasto cada día; los materiales que arrojan, son en todas castas, ya líquidos, ya gordos, ya crudos, ya cocidos, con que (según nuestra corta penetración), estas inyecciones tan variadas y tenaces que se deslizan por los caños del vientre y orina, sin molestia ni extrago, no pueden hacerlo sino por la pura y blanda dilatación de las regiones á beneficio de la suavidad y dulzura de azufre y con la fuerza mañosa de los empujesl conque el vitriolo las derriba y endereza.

ULTIMA HORA

Según noticias que hasta nosotros han llegado, por un conducto que nos merece entero crédito, en vista del gran clamoreo general que contra el proyecto de ley sobre reforma de la contribución industrial, ha despertado en todo el comercio de España, el ministro de Hacienda está dispuesto á retirarle, y porque en él encuentra bastante oposición hasta en los diputados afiliados á su comunión política.

PARA el aprovechamiento de rastrojera de Carbajosa de la Sagrada, se necesitan 550 cabezas de ganado lanar y 150 cerdos. Dará razón, Manuel Sánchez Gutiérrez.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 15, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesia, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, núm. 22.

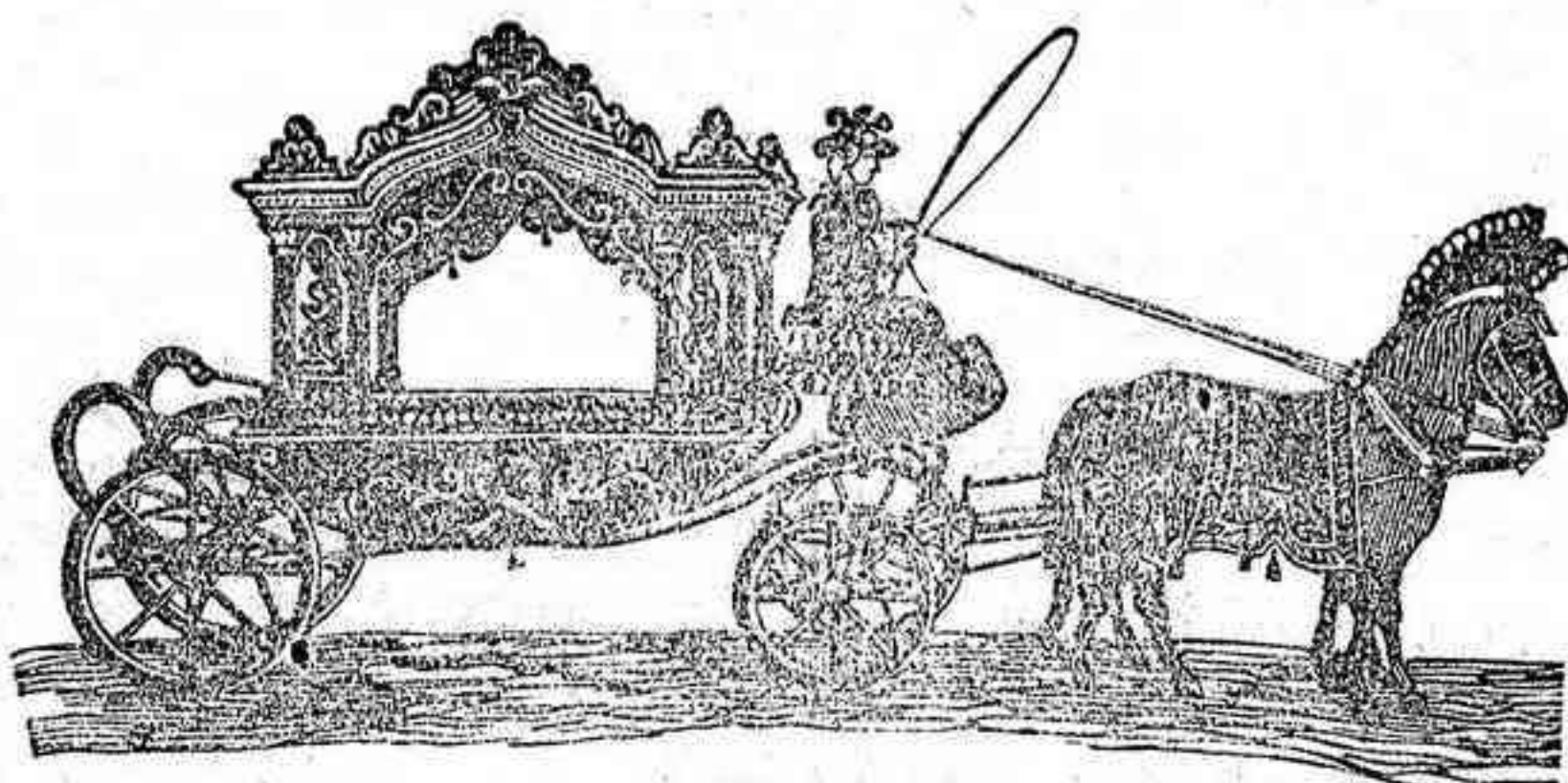
LA FUNERARIA

A CARGO DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

VERDADERA MORALIDAD y ECONOMIA

SURTIDO de cajas hechas para adultos y parvulos



COCHES

de lujo, 1ª, 2ª y 3ª

lo mismo

para los adultos

que

para los parvulos

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

28, Corrillo LA FUNERARIA Corrillo, 28

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Eurgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	»	37	»	33-34	»	»	»	»	»	»	36-38	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	38-39	»	»	»	»	»	36-38	»
Id. mercado..	»	38	38	»	»	36-37	36-37	36-37	»	37 50	»	37
Id. barbilla..	»	»	»	29-30	»	»	28-30	»	30	»	»	»
Id. rubión..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada..	17 50	16	18	17-18	17	17	15-16	19-20	14	17-18	21	19
Centeno..	17 50	17	18	17-18	»	17	17-18	»	16	18 50	18-19	20
Algarrobas..	18	15	16	19-20	16	14	19-20	22-23	16	14-15	»	»
Garbanzos..	120-140	80	»	70-110	160	148	90	100	70	130	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1000	»	»	»	»	1100	»	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	80	»	100	»	»	»
Id. de un año, id..	»	250	»	»	»	»	100	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	35	»	60	»	40	»	40	44	45	»	»
Lanas, arroba..	»	44	»	»	44	43	»	»	»	44	»	»
Aceite, cántaro..	64	48	60	56	»	66	60	52	56	37 a	»	62
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2 60	»	3 50	3	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	3	2	»	2	»	3	3	2	1	3	»	»
Vino, cántaro..	25	16	»	16	8	20	12-14	9	14	7-12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	16	16	»	14	16	»	14 50	15